AUDITORIA INTERNA

DICTAMEN A.I

A: **Secretaria de Obras**
Lic. Clide Mereles
CC: **Gobernación del Alto Paraná - Gobernador**
Prof. Dr. Roberto González Vaesken
DE: **Auditoría Interna - Auditor**
Lic. Sergio Retamozo Roura
REF: **Análisis de Construcción de Palacete Municipal en el Distrito de Santa Rosa del Monday. PLURIANUAL 2020 Contrato N.º 49/2019**
FECHA: **17 de febrero del 2022**

Que, el Secretario de Obras de la Gobernación, Lic. Clide Mereles, solicita por Memorándum recibido en fecha 17 de febrero del 2022, parecer de esta Auditoría Interna sobre el pago de la **3º Certificación** de Obras **"Construcción de Palacete Municipal en el Distrito de Santa Rosa del Monday. PLURIANUAL 2020"**, Adjudicada por Resolución de N.º 1795/2019 G.A.P y firmado entre la Gobernación del Alto Paraná y la Empresa **SERVICIOS TECNICOS S.R.L**. Según **Contrato N.º 49/2019**, - ID. N.º 368.943 donde menciona lo siguiente… *"Me dirijo a usted en representación de la Secretaria de Obras, a fin de solicitar el DICTAMEN DE AUDITORIA, de la Tercera Certificación de Obras, asignado a la firma SERVICIOS TECNICOS S.R.L. De Sra. María de las Nieves Ruiz Diaz Ovelar, en el cual solicito el pago por el monto de Guaraníes:* ***131.116.815.- (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE)****, de la obra encomendada a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2019, CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY – CONTRATO 49/2019 – PLURIANUAL 2020 CON ID: 368.943, adjudicado por Resolución N° 1795/2019 GAP. Tomando en cuenta que la firma tuvo atraso en entrega de la obra, posterior al plazo establecido en el cronograma de obras conforme al Contrato y al Pliego de Bases y condiciones que indicaba el 21 de abril del 2020.*

Plazo contractual de ejecución según Pliego de Bases y Condiciones: Seis Meses (181 días contados a partir de la fecha de orden de inicio)
Fecha de orden de Inicio 21/10/2.019
Primera certificación de obra: 23/12/2.19
Segunda certificación de obra: 14/02/2.020
Tercera certificación de obra: 14/03/2.021
Fecha de Entrega Prevista: 14/03/2.021
Fecha de Notificación de atraso: 26/01/2.022
Días hábiles de Atraso hasta la fecha: 325 días.
Calculo por día de atraso: 0.01% del monto adeudado.
Monto Adeudado: 138.017.700
Multa actual en Gs: 4.485.575

Ante esta situación solicito al auditor analizar si corresponde la aplicación de la multa por atraso de 4.485.575 (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO), de confirmarse el monto de la multa a la firma se le estaría entregando 126.631.240 (GUARANIES CIENTO VEINTISÉIS MILLONES

Recibido en Secretaria de Hacienda
Fecha...17.../...02.../...2022...
Hora...12:05...
Recibido por...Gustavo Solís...

GOBERNACION ALTO PARANA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría Interna

Lic. Sergio Javier Retamozo Roura
Auditor Interno G.A.P.

SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA) correspondiente al Contrato N° 49/2019 de la adjudicación del llamado de referencia. –

Al respecto, la Asesoría Jurídica por medio de Memorandum GAP AJ Nº 02/2022 menciona en cuanto sigue… *"en relación a la solicitud remitida por la Secretaria de Obras, de fecha 31 de Enero de 2022, requiriendo dictamen Jurídico referente a la aplicación de multa en el Contrato Nº 49/2019, adjudicado a la firma* ***SERVICIOS TECNICOS S.R.L.****, conforme Licitación Pública Nacional Nº 08/2019, ID Nº 368.943, sobre* ***"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL 2020".****, refiere;*

Que, se observa se observa que en fecha 26 de febrero de 2021, la firma SERVICIOS TECNICOS S.R.L., presenta nota solicitando el pago del certificado de obras N° 3.

Que, en fecha 14 de marzo de 2020, el Secretario de Obras de la Gobernación de Alto Paraná, Lic. Miguel Restaino, presenta su informe técnico en la que manifiesta que se ha realizado la verificación y medición de la obra citada, como también que los trabajos fueron ejecutados conforme a lo previsto en el PBC y el contrato suscripto y solicita el pago correspondiente a la certificación de obras N° 3. Consecuentemente en la misma fecha se realiza el Acta de Recepción Provisoria de obras, el cual fue refrendada por la Representante legal de la firma contratista SERVICIOS TECNICOS S.R.L., Srta. María de las Nieves Ruiz Díaz.

Así también en fecha 14 de marzo de 2020, se el Secretario de Obras, solicita a la Secretaria de Hacienda, el pago del tercer Certificado de obras asignado a la firma contratista, el cual conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, corresponde a la última certificación de la obra referente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2019, ***"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL 2020".***

Que, en fecha 21 de Diciembre de 2020, la firma Servicios Técnicos S.R.L., presenta Factura, solicitando el pago de un monto de Gs. 138.017.700, (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Diecisiete mil Setecientos), correspondiente al tercer y último certificado.

Que, en fecha 26 de enero de 2022, se notifica a la firma proveedora Servicios Técnicos S.R.L., en la que se solicita informe en relación al vencimiento del plazo de ejecución y aplicación de multa por el atraso de entrega de la obra. Por su parte la firma contesta e informa a la Secretaria de obras los motivos que dieron lugar al atraso.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, en su cláusula establece "CGC 26.1 Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - 0, 01 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra. - Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato -En Caso de que las multas alcancen el porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato que es el 10%, la convocante procederá a la rescisión del contrato. -En caso de no rescindirse el contrato la convocante seguirá aplicando las multas por incumplimiento de la ejecución de los trabajos."

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

Lic. Sergio Javier Ramírez Rivas
Auditor Interno G.A.P.

Que, así también en concordancia con el CEC 26.1, las Condiciones Generales del Contrato en su Clausula 26.2, establece "La penalidad se aplicará una vez que el Fiscal de Obra haya establecido el retraso y la Contratante podrá deducir el monto de dichas penalidades de las sumas que adeude al Contratista, sin perjuicio de aplicar cualquier otro método de recuperación. El pago de esas penalidades, cuyo monto representa una suma global como compensación al Contratante debido a los daños y perjuicios por el retraso en la ejecución de las obras, no exonerará al Contratista del conjunto de las demás obligaciones y responsabilidades que haya suscrito en virtud del Contrato."

Que, haciendo un estudio y verificación de todas las documentaciones arrimadas a esta asesoría se observa que la firma efectivamente se encuentra atrasada en la entrega de dicha obra y haciendo una alusión a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección IV, como aclaración a la aplicabilidad de dicha bases es importante manifestar que el PBC en las CEC, dice "Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación.". Por lo que lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato sirven de complemento a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato y siendo así se debería de aplicar la multa correspondiente sobre el Saldo adeudado a la contratista.

*Por lo tanto, esta Asesoría Jurídica es del parecer que corresponde aplicar la multa a la firma **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.** sobre el saldo adeudado en el Contrato. Por lo que la Secretaria de Obras, debe realizar los cálculos pertinentes para la aplicar la multa respectiva."*

Contrato Firmado el 18 de octubre de 2019 con la Empresa SERVICIOS TECNICOS S.R.L. "Licitación Pública Nacional" N.º 08/2019 asciende a la suma de guaraníes Gs. 1.338.017.700 (guaraníes mil trescientos treinta y ocho millones diecisiete mil setecientos).

Por lo tanto, esta Auditoria ha hecho la verificación de los documentos presentados por la Secretaria de Obras, constatando que, los documentos requeridos por la contraloría Gral. De la Republica se encuentran en legajo correspondiente como el Contrato, CDP, Resolución de Adjudicación, Nota de Pedidos, Planilla de Computo Métrico, Informe Técnico, Acta de Medición, Orden de Inicio, Certificación de la Obra, **Factura Crédito Nº 001-001-0002017 de fecha 21 de diciembre del 2020 con un monto de Gs.138.017.700 (guaraníes ciento treinta y ocho millones diecisiete mil setecientos).**

Por otra parte, el monto correspondiente a la 3º Certificación solicitado por la Secretaria de Obras a ser pagada es de Gs. 126.631.240 (guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos treinta y un mil doscientos cuarenta), el cual surge descontando el monto de la multa aplicada que asciende a Gs. 4.485.575 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco) del total inicial que asciende a Gs. 138.017.700 (guaraníes ciento treinta y ocho millones diecisiete mil setecientos) siendo este el monto con la Retención Caucional. De este monto descontando la retención caucional queda la suma de Gs.131.116.815.- (guaraníes ciento treinta y un millones ciento dieciséis mil ochocientos quince) que restando de la multa correspondiente de

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

Lic. Sergio Javier Velázquez Rojas
Auditor Interno C.A.I.

AUDITORIA INTERNA

Gs.4.485.575 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco) da un neto a pagar de Gs. 126.631.240 (guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos treinta y un mil doscientos cuarenta)

Analizando los documentos que acompañan al mencionado Memorándum es del parecer de esta AUDITORIA INTERNA que la solicitud de pago de la **3º Certificación** reúne todos los requisitos documentarios exigidos y emitidos en este caso por la Secretaria de Obras y la Asesoría Jurídica de la Gobernación del Alto Paraná, que obran en el legajo, por lo que corresponde continuar los trámites correspondientes.

Y, en consecuencia, a lo expuesto, esta Auditoría Interna informa a la Secretaria de Obras que, puede continuar con el proceso de pago por el monto de **Gs. 126.631.240 (guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos treinta y un mil doscientos cuarenta) por la Construcción del Palacete Municipal en el Distrito de Santa Rosa del Monday. PLURIANUAL 2020** realizado por la **Empresa SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**

Dejamos **expresa constancia que esta Auditoría Interna ha realizado un control meramente documental, sin dar fe ni testimonio de la efectivización de la entrega física de la obra antes mencionada por la Secretaria de Obras. Cabe destacar que la veracidad del contenido de los documentos presentados a esta Auditoria Interna para su dictamen correspondiente son de exclusiva responsabilidad de la Secretaria solicitante del dictamen.**

Es de destacar que el legajo documental de este pedido está sujeto a posibles auditorias posteriores, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 1.535/99.-

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

Lic. Sergio Javier Retamozo Roura
Auditor Interno.

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 1
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

MEMORANDUN

A: LIC. SERGIO JAVIER RETAMOZO ROURA
AUDITOR INTERNO

DE: LIC. CLIDE MERELES
SECRETARIO DE OBRAS

Recibí
17-02-2022

CUESTIÓN: **SOLICITUD DE DICTAMEN DE AUDITORIA**; CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022.-

Me dirijo a usted en representación de la Secretaria de Obras, a fin de solicitar el DICTAMEN DE AUDITORIA, de la Tercera Certificación de Obras, asignado a la firma **SERVICIOS TECNICOS S.R.L**. De **Sra. María de las Nieves Ruiz Diaz Ovelar**, en el cual solicito el pago por el monto de Guaraníes: **131.116.815.- (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE),** de la obra encomendada a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2019, CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY – CONTRATO 49/2019 – PLURIANUAL 2020 CON ID: 368.943, adjudicado por Resolución N° 1795/2019 GAP. Tomando en cuenta que la firma tuvo atraso en entrega de la obra, posterior al plazo establecido en el cronograma de obras conforme al Contrato y al Pliego de Bases y condiciones que indicaba el 21 de abril del 2020.

Plazo contractual de ejecución según Pliego de Bases y Condiciones: Seis Meses (181 días contados a partir de la fecha de orden de inicio)
Fecha de orden de Inicio 21/10/2.019
Primera certificación de obra: 23/12/2.19
Segunda certificación de obra: 14/02/2.020
Tercera certificación de obra: 14/03/2.021
Fecha de Entrega Prevista: 14/03/2.021
Fecha de Notificación de atraso: 26/01/2.022
Días hábiles de Atraso hasta la fecha: 325 días.
Calculo por día de atraso: 0.01% del monto adeudado.
Monto Adeudado: 138.017.700
Multa actual en Gs: 4.485.575

Ante esta situación solicito al auditor analizar si corresponde la aplicación de la multa por atraso de **4.485.575 (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO),** de confirmarse el monto de la multa a la firma se le estaría entregando **126.631.240 (GUARANIES CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA)** correspondiente al **Contrato N° 49/2019** de la adjudicación del llamado de referencia. –

En espera de una favorable recepción, salúdale muy respetuosamente.

GOBERNACION ALTO PARANA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Secretaria de Obras Públicas

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

GAP AJ No. 02/2022.

DE: **Abg. Isidro González Sánchez.**
Asesoría Jurídica.

PARA: **Lic. Clide Mereles.**
Secretaria de Obras.

FECHA: **10/02/2022.**

TEMA: **Dictamen referente a aplicación de multa a la firma SERVICIOS TECNICOS S.R.L., por atraso en la entrega de obras, correspondiente al Contrato N° 49/2019, sobre la Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "CONSTRUCCION DE PALECETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL 2020.**

EL ASESOR JURIDICO DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA, en relación a la solicitud remitida por la Secretaria de Obras, de fecha 31 de Enero de 2022, requiriendo dictamen Jurídico referente a la aplicación de multa en el Contrato Nº 49/2019, adjudicado a la firma **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**, conforme Licitación Pública Nacional Nº 08/2019, ID Nº 368.943, sobre **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL 2020".**, refiere;

Que, se observa se observa que en fecha 26 de febrero de 2021, la firma SERVICIOS TECNICOS S.R.L., presenta nota solicitando el pago del certificado de obras N° 3.

Que, en fecha 14 de marzo de 2020, el Secretario de Obras de la Gobernación de Alto Paraná, Lic. Miguel Restaino, presenta su informe técnico en la que manifiesta que se ha realizado la verificación y medición de la obra citada, como también que los trabajos fueron ejecutados conforme a lo previsto en el PBC y el contrato suscripto y solicita el pago correspondiente a la certificación de obras N° 3. Consecuentemente en la misma fecha se realiza el Acta de Recepción Provisoria de obras, el cual fue refrendada por la Representante legal de la firma contratista SERVICIOS TECNICOS S.R.L., Srta. María de las Nieves Ruiz Díaz.
Así también en fecha 14 de marzo de 2020, se el Secretario de Obras, solicita a la Secretaria de Hacienda, el pago del tercer Certificado de obras asignado a la firma contratista, el cual conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, corresponde a la última certificación de la obra referente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2019, **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL 2020".**

Que, en fecha 21 de Diciembre de 2020, la firma Servicios Técnicos S.R.L., presenta Factura, solicitando el pago de un monto de Gs. 138.017.700, (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Diecisiete mil Setecientos), correspondiente al tercer y último certificado.

Isidro González Sánchez
Mat C.S.J N° 6.105

Que, en fecha 26 de enero de 2022, se notifica a la firma proveedora Servicios Técnicos S.R.L., en la que se solicita informe en relación al vencimiento del plazo de ejecución y aplicación de multa por el atraso de entrega de la obra.
Por su parte la firma contesta e informa a la Secretaria de obras los motivos que dieron lugar al atraso.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, en su cláusula establece "*CGC 26.1 Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - 0, 01 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra. - Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato -En Caso de que las multas alcancen el porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato que es el 10%, la convocante procederá a la rescisión del contrato. -En caso de no rescindirse el contrato la convocante seguirá aplicando las multas por incumplimiento de la ejecución de los trabajos.*"

Que, así también en concordancia con el CEC 26.1, las Condiciones Generales del Contrato en su Clausula 26.2, establece *"La penalidad se aplicará una vez que el Fiscal de Obra haya establecido el retraso y la Contratante podrá deducir el monto de dichas penalidades de las sumas que adeude al Contratista, sin perjuicio de aplicar cualquier otro método de recuperación. El pago de esas penalidades, cuyo monto representa una suma global como compensación al Contratante debido a los daños y perjuicios por el retraso en la ejecución de las obras, no exonerará al Contratista del conjunto de las demás obligaciones y responsabilidades que haya suscrito en virtud del Contrato."*

Que, haciendo un estudio y verificación de todas las documentaciones arrimadas a esta asesoría se observa que la firma efectivamente se encuentra atrasada en la entrega de dicha obra y haciendo una alusión a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección IV, como aclaración a la aplicabilidad de dicha bases es importante manifestar que el PBC en las CEC, dice *"Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación."*. Por lo que lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato sirven de complemento a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato y siendo así se debería de aplicar la multa correspondiente sobre el Saldo adeudado a la contratista.

Por lo tanto, esta Asesoría Jurídica es del parecer que corresponde aplicar la multa a la firma **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.** sobre el saldo adeudado en el Contrato. Por lo que la Secretaria de Obras, debe realizar los cálculos pertinentes para la aplicar la multa respectiva.

Es mi dictamen. -

.....
Abg. Isidro González Sánchez.
Asesoría Jurídica.
G.A.P.

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

MEMORANDUN

A: ABOG. ANTONIO DUARTE
SECRETARIO DE HACIENDA

C.C.: ABG. ESTELA PERALTA
COORDINADOR DE U.O.C.

DE: LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS

CUESTIÓN: **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943**

FECHA: 14 DE MARZO DE 2021.-

Me dirijo a usted en representación de la Secretaria de Obras, a fin de derivar el Expediente con las Planillas de Certificaciones en la cual se solicita el Pago por el TERCER CERTIFICADO de Obras asignado a la firma **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**, en el cual solicito al pago por el monto de Guaraníes: **131.116.815.- (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE),**, de la obra encomendada a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2019, conforme a los términos del, , **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943**, adjudicado por Resolución Nº 1795/2019 G.A.P.-

En espera de una favorable recepción, salúdale muy respetuosamente.

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

CIUDAD DEL ESTE, 14 DE MARZO DE 2020.-

INFORME TECNICO

A: PROF. DR. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN
GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ.

C.C.: ABOG. ANTONIO DUARTE
SECRETARIA DE HACIENDA.

DE: LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS.

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943

Objeto: Dictamen de Certificación de Obra.

Se realizó la verificación y medición de la obra CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943, adjudicado por Resolución Nº 1795/2019 GAP, Adjudicado a la Empresa **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**, representado por la Sra. María de las Nieves Ruiz Diaz Ovelar

El resultado de la medición, obran en el Acta de Medición Nº 3 y es refrendada en la Certificación de Obra Nº 3 en la cual se mencionan los montos de los rubros ya ejecutados, descuento por anticipo y las retención caucional que corresponde a la obra, y lo que corresponde al pago por parte de la Gobernación del Alto Paraná.

La fiscalización informa que los trabajos están siendo ejecutados en plazo y forma, conforme a las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones.

Es mi informe.

GOBERNACION ALTO PARANA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Ángel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

Lic. Miguel Ángel Restaino
Secretario de Obras

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS.-

DENOMINACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2019, conforme a los términos del, **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943**, adjudicado por Resolución Nº 1795/2019 G.A.P.-

ENTIDAD CONTRATANTE*: GOBERNACION DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.*

EMPRESA CONTRATISTA*: SERVICIOS TECNICOS S.R.L.,*

En Ciudad del Este, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Lic. Miguel Ángel Restaino**, y en representación de la Empresa *SERVICIOS TECNICOS S.R.L., y* su representante el **María de las Nieves Ruiz Diaz Ovelar**., contratista de la Obra "*CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY*", que forma parte de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2019, CONTRATO Nº 49/2019*, para labrar el **Acta de Recepción Definitiva**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**

El representante, **MARÍA DE LAS NIEVES RUIZ DIAZ OVELAR**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

El Fiscal de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Lic. Miguel Ángel Restaino**, manifiesta en este acto que la misma se realizó según lo acordado en el contrato de construcción de obras Nº 49/2019

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María de las Nieves Ruiz Diaz Ovelar
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Maria De Las Nieves Ruiz Díaz
Representante Legal
Servicios Técnicos S.R.L.

Lic. Miguel Ángel Restain
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

CERTIFICADO DE OBRAS Nº 03

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943

FECHA: 14 DE MARZO

						CERTIFICADOS ANTERIORES			CERTIFICADO Nº3		
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	%	ACUMULADO	ACTUAL	%	ACUMULADO
1	Preparacion de obra										
1.1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	6,00	500.000	3.000.000	6,00	0%	3.000.000,00	-	0%	-
1.2	Demolición y retiro de Construcción existente	Unidad Medida Global	1,00	18.000.000	18.000.000	1,00	0%	18.000.000,00	-	0%	-
1.3	Vallado perimetral de obra de seguridad	Unidad Medida Global	1,00	3.500.000	3.500.000	1,00	0%	3.500.000,00	-	0%	-
1.4	Obrador y trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1,00	2.000.000	2.000.000	1,00	0%	2.000.000,00	-	0%	-
1.5	Limpieza y preparación de obra	Metros cuadrados	800,00	5.000	4.000.000	800,00	0%	4.000.000,00	-	0%	-
1.6	Replanteo de Obra	Metros cuadrados	425,00	6.000	2.550.000	425,00	0%	2.550.000,00	-	0%	-
1.7	Movimiento de suelo	Metros cúbicos	85,00	75.000	6.375.000	85,00	0%	6.375.000,00	-	0%	-
1.8	Excavaciones	Metros cúbicos	153,87	60.000	9.232.200	153,87	0%	9.232.200,00	-	0%	-
2	Colocacion de hormigon armado					-			-		
2.1	Zapatas de H° A° Fck 210	Metros cúbicos	28,96	1.950.000	56.472.000	28,96	0%	56.472.000,00	-	0%	-
2.2	Encadenado Inferior Fck 210	Metros cúbicos	18,55	1.950.000	36.172.500	18,55	0%	36.172.500,00	-	0%	-
2.3	Pilares de H° A° Fck 210	Metros cúbicos	15,40	1.950.000	30.030.000	15,40	0%	30.030.000,00	-	0%	-
2.4	Encadenado Superior Fck 210	Metros cúbicos	23,55	1.950.000	45.922.500	23,55	0%	45.922.500,00	-	0%	-
2.5	Losa de e= 12	Metros cúbicos	54,05	1.950.000	105.397.500	54,05	0%	105.397.500,00	-	0%	-
2.6	Escalera	Unidad	2,00	6.500.000	13.000.000	2,00	0%	13.000.000,00	-	0%	-
3	Servicio de nivelación del terreno					-			-		
3.1	De 0,30	Metros cuadrados	88,32	125.000	11.040.000	88,32	0%	11.040.000,00	-	0%	-
3.2	Relleno y compactación de interiores	Metros cúbicos	38,00	100.000	3.800.000	38,00	0%	3.800.000,00	-	0%	-
4	Aislacion					-			-		
4.1	Aislación asfáltica de paredes	Metro lineal	294,40	25.000	7.360.000	294,40	0%	7.360.000,00	-	0%	-
4.2	Aislación asfáltica de losa	Metros cuadrados	425,00	107.000	45.475.000	425,00	0%	45.475.000,00	-	0%	-
5	[illegible]mposteria					-			-		
5.1	[illegible]ción de ladrillo común de 0,20	Metros cuadrados	723,05	80.000	57.844.000	723,05	0%	57.844.000,00	-	0%	-
5.2	Envarillado bajo abertura * 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	43,00	18.000	774.000	43,00	0%	774.000,00	-	0%	-
6	Revoque de pared					-			-		
6.1	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	Metros cuadrados	975,80	35.000	34.153.000	975,80	0%	34.153.000,00	-	0%	-
6.2	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa	Metros cuadrados	268,00	35.000	9.380.000	268,00	0%	9.380.000,00	-	0%	-
7	Colocacion de pisos - contrapisos					-			-		
7.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	425,00	28.000	11.900.000	425,00	0%	11.900.000,00	-	0%	-
7.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	425,00	25.000	10.625.000	425,00	0%	10.625.000,00	-	0%	-
7.3	Porcelanato pulido	Metros cuadrados	425,00	155.000	65.875.000	425,00	0%	65.875.000,00	-	0%	-
7.4	Zócalo	Metro lineal	489,00	30.000	14.670.000	489,00	0%	14.670.000,00	-	0%	-
8	Montaje / Desmontaje de cielorraso					-			-		
8.1	Estructura en perfil "T" para recuadros y perfil angulo 12x12, para terminación perimetral por las paredes, sujetados desde el techo con alambre galvanizado para soporte de la estructura	Metros cuadrados	425,00	35.000	14.875.000	425,00	0%	14.875.000,00	-	0%	-
8.2	Yeso de espesor 7 mm	Metros cuadrados	425,00	70.000	29.750.000	425,00	0%	29.750.000,00	-	0%	-
9	Servicio de carpinteria					-			-		
9.1	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,80 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	5,00	1.900.000	9.500.000	5,00	0%	9.500.000,00	-	0%	-
9.2	Puerta placa 0,70 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	1,00	1.000.000	1.000.000	1,00	0%	1.000.000,00	-	0%	-
9.3	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	10,00	1.900.000	19.000.000	10,00	0%	19.000.000,00	-	0%	-
9.4	Puerta placa formicado 0,60 x 2,10 con marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	6,00	700.000	4.200.000	6,00	0%	4.200.000,00	-	0%	-
10	Colocacion de vidrios					-			-		
10.[illegible]	[illegible]entanas tipo blindex de 8 mm con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	78,95	560.000	44.212.000	78,95	0%	44.212.000,00	-	0%	-
10.[illegible]	[illegible]idriera de cristal templado 10 mm con 2 puertas de correr	Unidad Medida Global	1,00	7.000.000	7.000.000	1,00	0%	7.000.000,00	-	0%	-
10.3	[illegible]idriera de cristal templado 10 mm	Metros cuadrados	7,50	710.000	5.325.000	7,50	0%	5.325.000,00	-	0%	-
11	Servicio de fabricacion de puerta y ventanas metalicas					-			-		
11.1	Puerta basculante para garaje (según detalle de plano)	Unidad	1,00	7.000.000	7.000.000	-	0%	-	1,00	100%	7.000.000
12	Construccion / Montaje de Reservorio de Agua					-			-		
12.1	Instalación de agua corriente interno	Unidad Medida Global	1,00	2.500.000	2.500.000	1,00	0%	2.500.000,00	-	0%	-
12.2	Tanque elevado con soporte metálico según detalle de plano	Unidad	1,00	7.000.000	7.000.000	1,00	0%	7.000.000,00	-	0%	-
12.3	Mesada de mármol (según detalle de plano) incluye bachas, canillas, etc.	Unidad	1,00	4.000.000	4.000.000	1,00	0%	4.000.000,00	-	0%	-
13	Instalaciones sanitarias					-			-		
13.1	Pozo ciego, diámetro 1,5 m y alt 3m	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000	1,00	0%	3.500.000,00	-	0%	-
13.2	Cámara séptica, 1,00x1,60x1,20 m	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000	1,00	0%	2.500.000,00	-	0%	-
13.3	Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1,00	2.000.000	2.000.000	1,00	0%	2.000.000,00	-	0%	-
13.4	Revestimiento de azulejos (h= 2,00 mts)	Metros cuadrados	130,00	70.000	9.100.000	130,00	0%	9.100.000,00	-	0%	-
13.5	Provisión y colocación de inodoros	Unidad	6,00	800.000	4.800.000	6,00	0%	4.800.000,00	-	0%	-
13.6	Provisión y colocación de migitorios	Unidad	4,00	700.000	2.800.000	4,00	0%	2.800.000,00	-	0%	-
13.7	Lavatorio de mano con mesada de Mármol (según detalle de plano) incluye bachas, canillas, etc.	Unidad	2,00	5.000.000	10.000.000	2,00	0%	10.000.000,00	-	0%	-
13.8	Inodoro y accesorios para sanitario con capacidad diferente (incluye indoro, lavatorio, barras de agarre, etc.	Unidad Medida Global	1,00	6.000.000	6.000.000	1,00	0%	6.000.000,00	-	0%	-
13.9	Espejo	Unidad Medida Global	12,00	200.000	2.400.000	12,00	0%	2.400.000,00	-	0%	-
14	Construccion e instalaciones electricas					-			-		
14.1	Acometida eléctrica	Unidad Medida Global	1,00	2.700.000	2.700.000	1,00	0%	2.700.000,00	-	0%	-
14.2	Tablero general	Unidad	1,00	3.000.000	3.000.000	1,00	0%	3.000.000,00	-	0%	-
14.3	Tablero seccional TS1	Unidad	1,00	5.000.000	5.000.000	1,00	0%	5.000.000,00	-	0%	-
14.4	Boca de luces	Unidad Medida Global	55,00	110.000	6.050.000	55,00	0%	6.050.000,00	-	0%	-
14.5	Boca de toma corriente	Unidad Medida Global	38,00	110.000	4.180.000	38,00	0%	4.180.000,00	-	0%	-
14.6	Circuitos para aire acondicionado embutido	Unidad Medida Global	10,00	135.000	1.350.000	10,00	0%	1.350.000,00	-	0%	-
14.7	Circuitos para circuito cerrado	Unidad Medida Global	10,00	110.000	1.100.000	10,00	0%	1.100.000,00	-	0%	-
14.8	Artefactos eléctricos Led a ser definida por la fiscalización	Unidad	100,00	125.000	12.500.000	100,00	0%	12.500.000,00	-	0%	-
14.9	Provisión y colocación de aire acondicionado de 12.000 Btu Embutido	Unidad	9,00	4.500.000	40.500.000	9,00	0%	40.500.000,00	-	0%	-
14.10	Provisión y colocación de aire acondicionado de 36.000 btu embutido	Unidad	2,00	15.000.000	30.000.000	2,00	0%	30.000.000,00	-	0%	-
14.11	Circuito cerrado	Unidad Medida Global	1,00	12.000.000	12.000.000	1,00	0%	12.000.000,00	-	0%	-
15	Servicio de pintura					-			-		

Lic. Mirna [illegible]
Secretaria de Obras Públicas
Gobernación Alto Paraná

Servicios Técnicos S.R.L.
Ruc: 80010264-9
CDE - PY

15.1	Pared látex interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	975,80	30.000	29.274.000	975,80	0%	29.274.000,00	-	0%	-
15.2	Pared látex acrílico exterior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	268,00	30.000	8.040.000	268,00	0%	8.040.000,00	-	0%	-
15.3	Barnizado de aberturas de madera	Metros cuadrados	58,00	18.000	1.044.000	58,00	0%	1.044.000,00	-	0%	-
15.4	Pintura de yeso	Metros cuadrados	425,00	33.000	14.025.000	425,00	0%	14.025.000,00	-	0%	-
15.5	Pintura de palver en pintura epoxi	Metros cuadrados	340,00	85.000	28.900.000	340,00	0%	28.900.000,00	-	0%	-
16	Construccion de Portico					-			-		
16.1	En acero inoxidable brillante de 0,8 mm de espesor de frente laterales o cuerpo de letra de 0,6 mm de espesor, tamaño de la letra 60 cm x 55 cm y un a profundidad de 5 cm, tipografía en Arial Bolt, sujeción con tirafondo	Unidad	30,00	578.000	17.340.000	-	0%	-	30,00	100%	17.340.000
17	Relleno y compactacion de terreno					-			-		
17.1	Empastado y jardineria en gral	Unidad Medida Global	1,00	12.000.000	12.000.000	1,00	0%	12.000.000,00	-	0%	-
18	Servicio de instalación de aceras o rampas					-			-		
18.1	Rampa para minusválidos	Unidad	3,00	1.100.000	3.300.000	3,00	0%	3.300.000,00	-	0%	-
18.2	Pasamanos escaleras	Metro lineal	34,00	250.000	8.500.000	14,71	0%	3.677.299,94	19,29	57%	4.822.700
19	Construccion de caminero					-			-		
19.1	Nivelación del suelo, relleno de tierra compactado	Metros cuadrados	340,00	15.000	5.100.000	-	0%	-	340,00	100%	5.100.000
19.2	Nivelación colocación de piedra 6ta (3 cm) con compactación	Metros cuadrados	340,00	17.000	5.780.000	-	0%	-	340,00	100%	5.780.000
19.3	Colocación de paver raqueta, con compactación	Metros cuadrados	340,00	120.000	40.800.000	-	0%	-	340,00	100%	40.800.000
19.4	Colocación de arena a la terminación	Metros cuadrados	340,00	5.000	1.700.000	-	0%	-	340,00	100%	1.700.000
20	Colocacion de hormigon armado					-			-		
20.1	Pilares de H° A° Fck 210	Metros cúbicos	15,40	1.950.000	30.030.000	15,40	0%	30.030.000,00	-	0%	-
20.2	Encadenado superior Fck 210	Metros cúbicos	23,55	1.950.000	45.922.500	23,55	0%	45.922.500,00	-	0%	-
20.3	Losa de e= 12	Metros cúbicos	54,05	1.950.000	105.397.500	54,05	0%	105.397.500,00	-	0%	-
20.4	Escalera	Unidad	1,00	6.500.000	6.500.000	-	0%	-	1,00	100%	6.500.000
21	Aislacion					-			-		
21.1	Aislación asfáltica de losa	Metros cuadrados	425,00	107.000	45.475.000	-	0%	-	425,00	100%	45.475.000
22	Limpieza de obra					-			-		
22.1	Limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	1,00	3.500.000	3.500.000	-	0%	-	1,00	100%	3.500.000
	TOTAL SEGÚN CONTRATO				1.338.017.700	**CERTIFCACION ACUMULADO**		**1.200.000.000**	**TOTAL CERT.**		**138.017.700**

GOBERNACION ALTO PARANA * Secretaría * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Restaino
Secretario de Obras

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

Monto de Certificado	138.017.700
Descuento de Anticipo	0
Fondo de Reparo	6.900.885
Total a pagar por Certificado	**131.116.815**

REPRECENTANTE LEGAL
Servicios Tecnicos S.R.L.

Marta De Las Nieves Ruiz Díaz
Representante Legal
Servicios Técnicos S.R.L.

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

ACTA DE MEDICION 03

En Ciudad del Este, a los **14 días del mes de marzo del año 2021** se reúnen el Lic. Miguel Restaino, el Secretario de Obras en representación de la Gobernacion del Alto Paraná. y el **Sr. María de las Nieves Ruiz Diaz Ovelar** representante de la Empresa Contratista de Obras **Servicios Tecnicos S.R.L.**, a efectos de realizar las mediciones del **Certificado Nº 03**, correspondiente a de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943,** firmado entre la Gobernacion del Alto Paraná y el Contratista de Obras.

Ítem	Rubros	Unidad	Cant. Anterior	Cant. Actual	Cant. Acumulada
1	Preparacion de obra				
1.1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	6,00	-	6,00
1.2	Demolición y retiro de Construcción existente	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
1.3	Vallado perimetral de obra de seguridad	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
1.4	Obrador y trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
1.5	Limpieza y preparación de obra	Metros cuadrados	800,00	-	800,00
1.6	Replanteo de Obra	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
1.7	Movimiento de suelo	Metros cúbicos	85,00	-	85,00
1.8	Excavaciones	Metros cúbicos	153,87	-	153,87
2	Colocacion de hormigon armado		-	-	-
2.1	Zapatas de H° A° Fck 210	Metros cúbicos	28,96	-	28,96
2.2	Encadenado Inferior Fck 210	Metros cúbicos	18,55	-	18,55
2.3	Pilares de H° A° Fck 210	Metros cúbicos	15,40	-	15,40
2.4	Encadenado Superior Fck 210	Metros cúbicos	23,55	-	23,55
2.5	Losa de e= 12	Metros cúbicos	54,05	-	54,05
2.6	Escalera	Unidad	2,00	-	2,00
3	Servicio de nivelación del terreno		-	-	-
3.1	De 0,30	Metros cuadrados	88,32	-	88,32
3.2	Relleno y compactación de interiores	Metros cúbicos	38,00	-	38,00
4	Aislacion		-	-	-
4.1	Aislación asfáltica de paredes	Metro lineal	294,40	-	294,40
4.2	Aislación asfáltica de losa	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
5	Mamposteria		-	-	-
5.1	De elevación de ladrillo común de 0,20	Metros cuadrados	723,05	-	723,05
5.2	Envarillado bajo abertura ° 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	43,00	-	43,00
6	Revoque de pared		-	-	-
6.1	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	Metros cuadrados	975,80	-	975,80
6.2	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa	Metros cuadrados	268,00	-	268,00
7	Colocacion de pisos - contrapisos		-	-	-
7.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
7.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
7.3	Porcelanato pulido	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
7.4	Zócalo	Metro lineal	489,00	-	489,00
8	Montaje / Desmontaje de cielorraso		-	-	-
8.1	Estructura en perfil "T" para recuadros y perfil angulo 12x12, para terminación perimetral por las paredes, sujetados desde el techo con alambre galvanizado para soporte de la estructura	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
8.2	Yeso de espesor 7 mm	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
9	Servicio de carpinteria			-	-
9.1	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,80 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	5,00	-	5,00
9.2	Puerta placa 0,70 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	1,00	-	1,00
9.3	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	10,00	-	10,00
9.4	Puerta placa formicado 0,60 x 2,10 con marco, contramarcos (interior y exterior), cerraduras	Unidad	6,00	-	6,00
10	Colocacion de vidrios		-	-	-
10.1	Ventanas tipo blindex de 8 mm con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	78,95	-	78,95
10.2	Puerta vidriera de cristal templado 10 mm con 2 puertas de correr	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino – Secretario de Obras – Gobernación Alto Paraná

María De Las Nieves Ruiz Diaz Ovelar – Representante Legal – Servicios Tecnicos S.R.L.

10.3	Puerta vidriera de cristal templado 10 mm	Metros cuadrados	7,50	-	7,50
11	Servicio de fabricacion de puerta y ventanas metalicas		-	-	-
11.1	Puerta basculante para garaje (según detalle de plano)	Unidad	-	1,00	1,00
12	Construccion / Montaje de Reservorio de Agua		-	-	-
12.1	Instalación de agua corriente interno	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
12.2	Tanque elevado con soporte metálico según detalle de plano	Unidad	1,00	-	1,00
12.3	Mesada de mármol (según detalle de plano) incluye bachas, canillas, etc.	Unidad	1,00	-	1,00
13	Instalaciones sanitarias		-	-	-
13.1	Pozo ciego, diámetro 1,5 m y alt 3m	Unidad	1,00	-	1,00
13.2	Cámara séptica, 1,00x1,60x1,20 m	Unidad	1,00	-	1,00
13.3	Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
13.4	Revestimiento de azulejos (h= 2,00 mts)	Metros cuadrados	130,00	-	130,00
13.5	Provisión y colocación de inodoros	Unidad	6,00	-	6,00
13.6	Provisión y colocación de migitorios	Unidad	4,00	-	4,00
13.7	Lavatorio de mano con mesada de Mármol (según detalle de plano) incluye bachas, canillas, etc.	Unidad	2,00	-	2,00
13.8	Inodoro y accesorios para sanitario con capacidad diferente (incluye indoro, lavatorio, barras de agarre, etc.	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
13.9	Espejo	Unidad Medida Global	12,00	-	12,00
14	Construccion e instalaciones electricas		-	-	-
14.1	Acometida eléctrica	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
14.2	Tablero general	Unidad	1,00	-	1,00
14.3	Tablero seccional TS1	Unidad	1,00	-	1,00
14.4	Boca de luces	Unidad Medida Global	55,00	-	55,00
14.5	Boca de toma corriente	Unidad Medida Global	38,00	-	38,00
14.6	Circuitos para aire acondicionado embutido	Unidad Medida Global	10,00	-	10,00
14.7	Circuitos para circuito cerrado	Unidad Medida Global	10,00	-	10,00
14.8	Artefactos eléctricos Led a ser definida por la fiscalización	Unidad	100,00	-	100,00
14.9	Provisión y colocación de aire acondicionado de 12.000 Btu Embutido	Unidad	9,00	-	9,00
14.10	Provisión y colocación de aire acondicionado de 36.000 btu embutido	Unidad	2,00	-	2,00
14.11	Circuito cerrado	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
15	Servicio de pintura		-	-	-
15.1	Pared látex interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	975,80	-	975,80
15.2	Pared látex acrílico exterior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	268,00	-	268,00
15.3	Barnizado de aberturas de madera	Metros cuadrados	58,00	-	58,00
15.4	Pintura de yeso	Metros cuadrados	425,00	-	425,00
15.5	Pintura de paiver en pintura epoxi	Metros cuadrados	340,00	-	340,00
16	Construccion de Portico		-	-	-
16.1	En acero inoxidable brillante de 0,8 mm de espesor de frente laterales o cuerpo de letra de 0,6 mm de espesor, tamaño de la letra 60 cm x 55 cm y un a profundidad de 5 cm, tipografía en Arial Bolt, sujeción con tirafondo	Unidad	-	30,00	30,00
17	Relleno y compactacion de terreno		-	-	-
17.1	Empastado y jardinería en gral	Unidad Medida Global	1,00	-	1,00
18	Servicio de instalación de aceras o rampas		-	-	-
18.1	Rampa para minusválidos	Unidad	3,00	-	3,00
18.2	Pasamanos escaleras	Metro lineal	14,71	19,29	34,00
19	Construccion de caminero		-	-	-
19.1	Nivelación del suelo, relleno de tierra compactado	Metros cuadrados	-	340,00	340,00
19.2	Nivelación colocación de piedra 6ta (3 cm) con compactación	Metros cuadrados	-	340,00	340,00
19.3	Colocación de paver raqueta, con compactación	Metros cuadrados	-	340,00	340,00
19.4	Colocación de arena a la terminación	Metros cuadrados	-	340,00	340,00
20	Colocacion de hormigon armado		-	-	-
20.1	Pilares de H° A° Fck 210	Metros cúbicos	15,40	-	15,40
20.2	Encadenado superior Fck 210	Metros cúbicos	23,55	-	23,55
20.3	Losa de e= 12	Metros cúbicos	54,05	-	54,05
20.4	Escalera	Unidad	-	1,00	1,00
21	Aislacion				-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras Públicas * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

21.1	Aislación asfáltica de losa	Metros cuadrados	-	425,00	425,00
22	Limpieza de obra		-	-	-
22.1	Limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	-	1,00	1,00

Lic. Miguel Restaino
Gobernacion del Alto Paraná
Secretario de Obras Publicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

Reprecentante Legal
Servicios Tecnicos S.R.L.
Contratista

Maria De Las Nieves Ruiz Díaz
Representante Legal
Servicios Técnicos S.R.L.

SERVICIOS
TECNICOS S.R.L.
CONSTRUCTORA - CONSULTORA

Comercio al por menor de otros materiales de construcción
tales como ladrillos, madera, equipo sanitario
Servicios de provisión de maquinaria
agrícola con operarios y personal
Construcción de proyectos de servicios públicos
Construcción de edificios

Aztecas y Quebrachos, Area 1
Tel.: (061) 505 815 - Fax: 061 518 284
Cel.: 0983 - 977 005 / (0983) 522 292
e-mail: eseteconst@gmail.com.py
Ciudad del Este - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 26 DE FEBRERO DE 2021.-

Señor:
Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Alto Paraná
Presente.

Por la presente me dirijo a usted con relación a la **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY - CONTRATO 49/2019 - PLURIANUAL 2020 CON ID: 368943** a los efectos de **SOLICITAR EL PAGO DEL CERTIFICADFO Nº 3.**

En espera de una pronta respuesta favorable, me despido de Usted con mucho respeto, atentamente. -

---
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS TECNICOS S.R.L.
Maria De Las Nieves Ruiz Di
Representante Legal
Servicios Técnicos S

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

Maria De Las Nieves Ruiz Diaz
Representante Legal
Servicios Técnicos S.R.L.

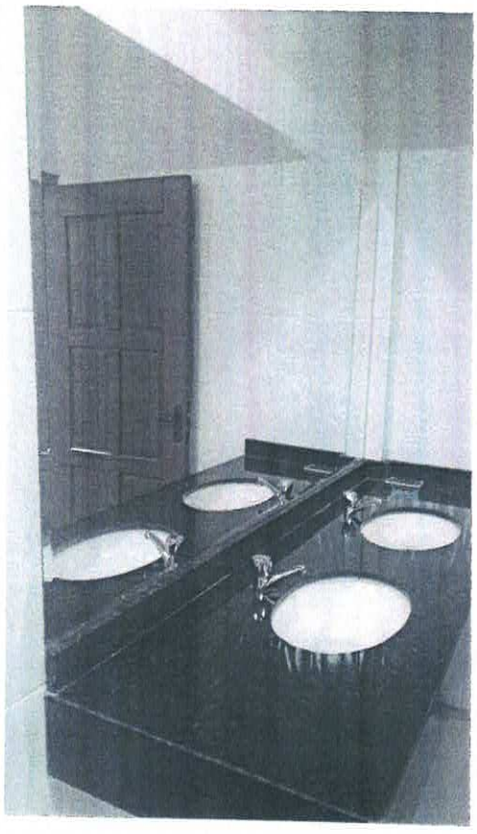

Lic. Miguel Angel Recalde
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras Públicas *
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

María De Las Nieves Ruiz Díaz
Representante Legal
Servicios Técnicos S.R.L.